

RAMÓN LUIS GONZÁLEZ

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

mave
Editora

ÍNDICE

Prólogo	17
---------------	----

Capítulo I

INTRODUCCIÓN. OBJETIVOS. FUNDAMENTOS Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. Los objetivos de la investigación	19
2. Antecedentes y fundamentos. Estado de la cuestión en la doctrina penal	20
<i>Antecedentes históricos</i>	20
3. La situación en la dogmática alemana. Breve reseña sobre la opinión de los principales exponentes	21
4. La situación en la dogmática española	23
5. La situación en la dogmática penal argentina	26
<i>a) La doctrina dominante y el principio societas delinquere non potest</i>	26
<i>b) Las opiniones disidentes de la doctrina nacional</i>	28
<i>c) Conclusiones sobre la situación en la doctrina</i>	30
6. La situación en la legislación	31
7. Conclusiones sobre la situación legislativa	37
8. Algunas propuestas de solución	37
<i>a) El supuesto carácter administrativo de las sanciones a personas jurídicas</i>	37
<i>b) Otras propuestas de solución inadecuadas o insuficientes</i>	38
9. Conclusiones. Estado de la cuestión y propuesta de investigación	39

Capítulo II

EL MALENTENDIDO METODOLÓGICO EN LA DOGMÁTICA PENAL ARGENTINA

1. Introducción	4
2. La polémica de Jiménez de Asúa con la Escuela Ecológica en torno a la responsabilidad penal de las personas jurídicas	4
3. La crítica de Nino a la dogmática penal	4
4. La imposibilidad de la dogmática tradicional para explicar la punibilidad de los entes colectivos. El condicionamiento surgido de la concepción de la norma penal	4
<i>Breve excursus sobre la teoría de las normas</i>	4
5. La influencia de la teoría de la sociedad en la concepción de la dogmática penal	5
5.1. <i>Teoría de la sociedad y dogmática ontologicista</i>	5
5.2. <i>El abandono de la concepción del naturalismo y el tránsito a la dogmática de corte funcionalista</i>	5
6. El funcionalismo sistémico como reacomodamiento metódico que permite alcanzar el objeto de conocimiento	5
6.1. <i>Los presupuestos filosóficos del funcionalismo sistémico. LUHMANN y la teoría de los sistemas sociales. Críticas</i>	5
6.2. <i>La nueva versión de JAKOBS en contra de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La crítica de ORCE</i>	5
7. Conclusiones del capítulo	5

Capítulo III

EL CONCEPTO JURÍDICO PENAL DE ACCIÓN Y SU APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. El delito como acción y las funciones asignadas al concepto de acción	5
2. El concepto de acción en el naturalismo clásico. El sistema LISZT-BELING y sus bases metodológicas	5
3. El concepto neoclásico de acción. La incorporación del "valor" de la acción	6
4. La teoría final de la acción	6
5. Los conceptos sociales de acción y su crítica	6

6. El concepto negativo de acción: acción como "no evitación evitable de un resultado"	67
7. La acción como acción típica	68
8. La teoría de la acción de Claus Roxin: la acción como manifestación de la personalidad	69
9. Conclusiones sobre la relevancia del concepto de acción	70
10. ¿Es posible hablar de una acción propia de las personas jurídicas?	71
11. El concepto de acción institucional de Baigún	73
12. Críticas al concepto de acción institucional de Baigún	74
13. La acción de las personas jurídicas para la teoría analítica del Derecho. La tesis de Hart y Nino	75
14. Propuesta de un concepto de acción aplicable a las personas jurídicas	77
15. Conclusiones	79

Capítulo IV

LA CULPABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. El concepto de culpabilidad y su vinculación con las teorías de la pena	81
2. El concepto de culpabilidad de las teorías absolutas de la pena	82
3. El concepto de culpabilidad de las teorías preventivas especiales de la pena	85
4. La concepción de la culpabilidad de las teorías preventivas generales de la pena	86
a) <i>La prevención general y sus manifestaciones</i>	86
b) <i>La teoría de la culpabilidad de la prevención general negativa</i> ...	86
c) <i>La culpabilidad dentro de la teoría preventiva general positiva de la pena</i>	89
d) <i>El concepto de culpabilidad en la teoría de la prevención general positiva de JAKOBS</i>	90
5. La evolución del concepto material de culpabilidad. La senda abierta por el funcionalismo sistémico de Jakobs y la construcción de una culpabilidad propia de las personas jurídicas	94
6. Propuesta de un concepto de culpabilidad aplicable a las personas jurídicas. Elementos de la propia construcción	97
a) <i>Cuestiones previas: ¿se puede prescindir de la imputabilidad para construir un concepto de culpabilidad de las personas jurídicas?</i>	98

b) ¿Constituye el principio de culpabilidad un límite a la punición de las personas jurídicas?	10	9. El principio non bis in idem y la sanción a las personas jurídicas	127
c) Concepto de culpabilidad aplicable a las personas jurídicas	10	a) La solución puramente formal	128
7. Otros intentos explicativos de culpabilidad de las personas jurídicas	10	c) La solución material o sustancial	130
a) La culpabilidad por atribución y sus críticas	10	d) Conclusiones sobre el problema del non bis in idem y las sanciones a las personas jurídicas	131
b) Sobre el modelo de la responsabilidad propia por "defecto de organización". La tesis de Klaus Tiedemann y su crítica	10	10. El "actuar por otro" como técnica jurídica tendiente a resolver algunos problemas de imputación en el ámbito de los delitos cometidos al amparo de personas jurídicas	132
8. Conclusiones	11	11. Balance final y conclusiones	134

Capítulo V

SANCIÓN A LAS PERSONAS JURÍDICAS, PERSONALIDAD DE LA PENA Y NON BIS IN IDEM

1. Definición del problema y antecedentes de la cuestión	11	11. Introducción	137
2. ¿Implica la punición a la persona jurídica la imposición de pena por el actuar de "otro"?	11	12. La situación de sanciones a personas jurídicas en la Unión Europea. La propuesta del Corpus Iuris	138
3. ¿Se lesiona el principio de intrascendencia de la pena al sancionar –indirectamente– a quienes no participaron de la decisión que defrauda expectativas?	11	13. Las sanciones a personas jurídicas en el derecho penal español. Las "consecuencias accesorias" del art. 129 del Código Penal	141
3.1. Opiniones que afirman la trasgresión del principio de intrascendencia de la pena en el caso de que se sancione a entes colectivos	11	a) Posiciones que niegan carácter penal a las consecuencias accesorias	143
3.2. La posibilidad de compatibilizar el castigo a los entes colectivos con el principio antes señalado	11	b) Posturas que afirman la naturaleza punitiva de las consecuencias accesorias del art. 129 del CPE	144
3.2.1. La teoría del riesgo empresarial de Schönemann	11	14. Las sanciones a personas jurídicas en el derecho penal administrativo sancionador alemán	146
3.2.2. El argumento de la responsabilidad autónoma de la empresa frente a los socios	11	15. La situación en el derecho italiano	149
4. La negación del problema por vía del reconocimiento de la responsabilidad colectiva (AFTALIÓN)	11	16. La situación en el Código Penal francés	150
5. La negación del problema por vía de la presunción de culpabilidad. La tesis de SPOLANSKY	11	17. La situación en el derecho portugués	152
6. ¿Sanción sin culpabilidad? La posición de NIETO	11	18. La situación en el derecho norteamericano	153
7. Sobre la fuerza del principio de intrascendencia en el caso de sanciones a entes colectivos	11	19. Conclusiones sobre la situación en el derecho comparado	154
8. Sistemas de responsabilidad vicariante que afectan el principio de personalidad de la pena	11		

Capítulo VI

EL SISTEMA DE SANCIONES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO COMPARADO

Capítulo VII

LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS REGÍMENES PENALES ESPECIALES DEL DERECHO ARGENTINO

1. Introducción	157
-----------------------	-----

2. Necesidad político-criminal de sancionar penalmente a las personas jurídicas	15
3. Derecho administrativo sancionador y derecho penal	16
4. Análisis de la legislación penal argentina en materia de sanciones a las personas jurídicas	16
a) <i>Legislaciones que incluyen cláusulas de "actuar por otro"</i>	16
b) <i>Las leyes que imponen sanciones penales a las personas jurídicas</i>	17
b.1. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Código Aduanero (ley 22415)	17
b.2. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la Ley de Defensa de la Competencia	17
b.3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la Ley de Abastecimiento	18
b.4. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Régimen Penal Cambiario	18
c) <i>Conclusiones sobre el estado de la legislación especial que contempla sanciones a las personas jurídicas</i>	18
5. La obligación de pago solidaria de multa a los directivos de la persona jurídica	18
6. Conclusiones	19

Capítulo VIII

LA RECEPCIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Introducción	19
2. Los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	19
2.1. <i>Introducción</i>	19
2.2. <i>Sobre la posibilidad de imputar penalmente a las sociedades en el ámbito aduanero. Personas jurídicas excluidas</i>	19
2.3. <i>Presupuestos de tal responsabilidad colectiva: responsabilidad puramente objetiva vs. responsabilidad subjetiva. La doctrina de la buena fe</i>	19
2.4. <i>Sobre la naturaleza de las multas solidarias: naturaleza penal, civil o mixta</i>	20

2.5. <i>Otros presupuestos de responsabilidad que surgen de los precedentes de la Corte</i>	203
3. Pronunciamientos de otros tribunales del país sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas	204
4. La situación en los tribunales extranjeros	211
5. Resumen y conclusiones	214

Capítulo IX

BASES PARA LA DISCUSIÓN SOBRE UNA FUTURA REFORMA LEGISLATIVA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Introducción	217
2. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el proyecto de Código Penal de 1951	218
3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el proyecto de Código Penal para Guatemala	221
4. La agenda de discusión de una futura reforma legislativa	225
1. <i>"Numerus clausus" vs. "Numerus apertus". Bienes jurídicos comprendidos</i>	227
2. <i>El problema del destinatario de la norma. Sujetos activos</i>	229
3. <i>El hecho de conexión y su autor</i>	230
4. <i>Consecuencias jurídicas</i>	231
5. Conclusiones	233

CONCLUSIONES

.....	235
-------	-----

BIBLIOGRAFÍA

.....	239
-------	-----